Sesión 100ª

Día 27 de Octubre de 1902

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Vivanco
Ausente con licencia
Irubiaur.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp. 3431 V. Al C. E. de Victorica para abonar con sus fondos propios, los haberes que correspon-den por treinta días del mes de Junio último, á la substituta Sra Elena D. de Zamorano.

" 3975 C. Al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas $ 34.50 cts en la reposición de varios vidrios, cambio del paño del escri-torio de la dirección de la escuela nº 3 y arreglo del aparato eléctrico de la mis-ma.

" 3874 C. A la Comisión Directiva de la Asocia-ción Cooperativa de la Educación del C. E. 7º para que use discretamente del local de la escuela superior de varones, dos ve-ces al mes, siempre que con ello no se entorpezca ni moleste en lo mínimo el funcionamiento de la escuela diurna ó nocturna que allí funcionan; siendo este permiso revocable en cualquier momento.

Exp 3822 C. Al C. E. 22º para invertir del fondo de matrículas, hasta $ m/n 310, en la colocación de cuatro toldos en la escuela nº 5, aceptándose al efecto la propuesta del Sr Juan Argento.

" 3165 J. Dirigir circular á los CC. EE. pidiéndoles que en las planillas, comunicaciones, etc, expresen, en cada caso, el apellido de casadas y de solteras de las maestras cuyos asuntos se tramiten.

Contestar:

" 3961 S. A la Liga Argentina contra la Tuberculosis, que este Consejo lamenta no poder subscribirse á 300 ejemplares del cuadro que menciona, por no haber partida en el presupuesto á que imputar el gasto.

" 3944 A. A la Curia Eclesiástica, que este Consejo no tiene inconveniente en aceptar la designación propuesta y que en consecuencia, se manda extender al Sr Pedro Oliveira el poder que lo habilite para hacer las gestiones que correspondan en los asuntos sobre capellanías.

" 3591 C. Adoptar como resolución el dictámen de la Comisión de Hacienda, aprobándose la entrega de la suma de $ m/n 160 proveniente de matrículas, hecha por el C E 9º á la directora de la escuela Benjamin Zorilla, para la adquisición de varias colecciones destinadas al

museo de la misma; no haciéndose lugar al pedido de útiles que se formula.

Exp 3850C. Pasar este expediente al C.E. 9º, para que se sirva exigir del propietario de la casa ocupada por la escuela nº 10, (Posadas nº 247) dentro del más breve término, las reparaciones y desagotamiento de las letrinas, procediendo, en caso negativo, á hacer las obras dada su necesidad y urgencia, pagando su importe del fondo de matrículas y reintegrándose dicho C.E. por cuotas convencionales del producido de los alquileres de la mencionada propiedad.

" 3547C. Visto el informe de la Inspección Técnica General, estar á lo resuelto en fecha 6 del corriente; debiendo aplicarse al sub preceptor de la escuela nocturna del C.E. 3º Sr Sebastian M. Banchs, las multas reglamentarias que correspondan.

" 2645 Y.
" 2073 S. De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, se resolvió:

1º. No hacer lugar á lo solicitado por Dn Joaquin Portela, respecto á la adquisición del edificio que ofrece en Gral Roca (Rio Negro) por no haber fondos destinados al objeto.

2º Aprobar el presupuesto del Sr Juan Barrionuevo para la refacción de la escuela de varones de Victorica, por la suma de $ 82'50 c/l, quedando autorizado el C.E. de dicho punto para ordenar su ejecución.

3º Autorizar al Encargado Escolar de Parera para efectuar las reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela de niñas de esa localidad, pudiendo gastar hasta $ 450.

Exp 3532 C. De acuerdo con las observaciones que hace la Inspeccion Técnica en el 2º y último párrafo de su informe, manifestar al Cuerpo Médico Escolar que el Consejo, estimando y agradeciendo su iniciativa, no puede por los motivos expuestos en dicho informe prestar por ahora su aprobación al pedido formulado sobre creación de un cuerpo de maestros sustitutos.

" 3545 G. Comunicar á quienes corresponda, la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 25 del corriente, á la subpreceptora de la escuela nº 1 del C.E. 4º, Sta Maria A. Guarda, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe. Mandar pagar.

" 3829 En su oportunidad, al Consejo General de Educación de Catamarca, la suma de

$ 15388'92 importe de la subvención nacional de este año en la forma siguiente:

Planillas adicionales, 1er cuatrimestre	$	512'32
Saldo del segundo	"	"14876'60
Total		"15388'92

Exp. 1201 17º " 1325 19º " 3437 R. A los Sres F. R. Rojas y Cía por la primera anualidad con más los intereses correspondientes por reparaciones efectuadas en varios edificios escolares $ 1110'12.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.

Gutiérrez

A. Melguizo Sánchez

Sesión 101ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente, con licencia
Vivanco
Zubiaur

Día 29 de Octubre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 846 C Nombrar sub preceptora de la escuela nº 10 del C E 19º, á la actual ayudante de la misma, Sta Adelina Barreiro, en reemplazo de la Sta Beatriz Cervera, que falleció.

" 3908 F. Vista la propuesta del C. E. de Formosa, y